


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 270-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE ALTA PUNTOS SECRETARIA CONCEJAL GERARDO DEL RÍO  
ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 133-PCM-2026.

Nota del 23 de abril de 2026 de la Secretaria Legislativa.

#### FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 150% (resolución 743-CM-25) de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.


Por resolución 133-PCM-2026 se reasignaron los puntos de los secretarios/as del Bloque PUL, quedando 35 puntos disponibles del concejal Gerardo Del Río. Por nota del 23 de abril de 2026, la Secretaria Legislativa solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para de alta como secretaria del concejal Gerardo Del Río a la Sra Denise Agustina Ponce DNI 42.039.914, con un puntaje equivalente al 35% de la remuneración de un concejal, a partir del 1 de abril de 2026. De manera que los puntos correspondientes al concejal Gerardo del Río quedan asignados de la siguiente manera:

#### Secretarías/os Concejal Gerardo Del Río:

- Sr. Martin Omar Contreras DNI 37.099.584 se ratifica un puntaje equivalente al 80% de la remuneración de un concejal a partir del 01/03/2026.
- Sr. Claudio Anibal Romero DNI 13.144.011 se ratifica un puntaje equivalente al 30% de la remuneración de un concejal a partir del 01/03/2026.
- Sra. Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010 se ratifica un puntaje equivalente al 5% de la remuneración de un concejal a partir del 01/03/2026 (más el 70% de la remuneración correspondiente al concejal Tomas Hercigonja).
- Sra. Denise Agustina Ponce DNI 42.039.914 se asigna un puntaje equivalente al 35% de la remuneración de un concejal a partir del 01/04/2026.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01( Gastos del personal)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 270-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

(RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se da de alta a la Sra. Denise Agustina Ponce DNI 42.039.914, como secretaria del concejal Gerardo Del Río, con un puntaje correspondiente al 35% de la remuneración de un concejal más adicional por ley a partir del 01/04/2026.

Art. 2.º) Los puntajes correspondientes a la Presidencia del Concejo Municipal quedan distribuidos de la siguiente manera:

Secretaría privada:

Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881.....	75 puntos
Magdalena María Escardo DNI 31.083.697.....	75 puntos
Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011 .....	<u>50 puntos</u>
Total.....	200 puntos

Secretarías/os concejal Gerardo Del Río:

Martin Omar Contreras DNI 37.099.584.....	80 puntos
Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011 .....	30 puntos
Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010.....	5 puntos
Denise Agustina Ponce DNI 42.039.914.....	<u>35 puntos</u>
Total.....	150 puntos

Art. 3.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01( Gastos del personal).

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag